Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Tiempo de Seis años que duran los Contos de cinco años de numeros. Los que se hallan hauil Sr. 2
Exercer el Oficio de Prou.r de Causas y Cnatineum
declarar el Pergamino Real Sello de MM. para la Exercicio
Suplica a Ha Ciudad le haia de dar para poder Exercer
dho Oficio Cnel gasto que trae Sello de MM. para
dho Cnel Entendido por Ha Ciudad acuerda que dho
Sello Gastando Pre del Oficio de Prou.r de Causas
Cnel tpo de Seis años Cnel que la de presentar el Sello
de MM. que expresa la Cnmpedim.to

Matadero / Vnose Vna Cuenta dada por Gines Gimenez Ver.or de la
Ciudad dela Renta del matadero propio de Ha Ciudad
que atenido Cnadam.te: y por la Ciudad Vista acuerda
se cite a los Caualleros Capitulares para el Vcionam.to

Vino / Dha Cuenta

El Sr. Corr.or dixo que respecto de hauer de salir
a hacer el aforo del Vino de la presente cosecha los pa
dres de esta Ciudad a fin de que se Gustase nombrar
Caualleros Cor.es que asistan como a ynterno a dho aforo
por lo Cresidente = Por la Ciudad Entendido acuerda
que respecto de los Singulares meritos y fauores que
ha hecho del Sr. Corr.or tiene por sin ninguna duda de
tendera a los Veinte con la eficacia que la acostum
bra por lo que tiene para q.e Executor por el
dho aforo, desde luego nombra por aforadores a Juan
Cabañas Veinte de Ha Ciudad a quien dho Corr.or de
ne nombrado

Escribano / Vnose Vn Memorial dado por el presente Escriu.o